I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 05 de enero del 2017.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº 160_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). JESSICA KARINA CORTES FERREIRA, RUT [redacted] Grado 15, Contrata Administrativa, 7 Días de Licencia Médica (Nº2-51406628 de fecha 12 de septiembre de 2016), a contar del 12 de septiembre de 2016 al 18 de septiembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

***Impreso por: marianela rubina m.Noz-05/01/2017-17:43:11

FF8957BCC80EB1BC61057DDF430A712D